

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

**Artículo 1.º** Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, ni en ellas se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta oficial*.

**Art. 2.º** La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

**Art. 3.º** Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente)

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento al escribano sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL*.

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	PESETAS.	FUERA DE CORDOBA	PESETAS.
Un mes.. . . . .	3	Un mes. . . . .	4
Trimestre. . . . .	8 25	Trimestre. . . . .	11 25
Seis meses. . . . .	13 50	Seis meses. . . . .	22 50
Un año. . . . .	23	Un año. . . . .	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN," dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Ordens de 2 de Abril, de 8 y 21 de Octubre de 1854).

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA.** Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 30 de Mayo.)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia, continuan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

#### DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

#### PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 1674

En el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, número 47, fecha 24 de Febrero del corriente año, por esta Delegación se les ordenaba á los señores Alcaldes de esta provincia, que habian omitido el mandar las certificaciones trimestrales de las cantidades recaudadas por la renta de bienes de Propios y 10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas durante el presupuesto de 1897-98 y actual año económico, como dispone el Real decreto y Real orden de 14 de Julio de 1897, lo verificasen en el plazo de quince días, y que de no cumplimentar este servicio, por esta Delegación de Hacienda se nombrarían comisionados que pasaran á recoger los documentos de referencia, siendo de cuenta de las Corporaciones municipales el abono de las dietas que devengasen los mismos hasta ultimar su cometido.

Y como quiera que hasta la fecha son varios los Ayuntamientos de esta provincia que han dejado de cumplir lo que se les tiene ordenado, irrogándose los perjuicios consiguientes al Tesoro, esta Delegación llama la atención, por última vez, de los señores Alcaldes sobre el deber ineludible que tienen de dar cumplimiento á cuanto se previene

en el Real decreto y Real orden citadas; en la inteligencia que de no verificarlo en el plazo improrrogable de ocho días, desde el que aparezca publicado este anuncio, inmediatamente dispondrá el envío de comisionados plantones, hasta que cumplan el servicio que se les reclama.

Córdoba 29 de Mayo de 1899.—El Delegado de Hacienda, Ramón Montilla.

### AYUNTAMIENTOS

#### HORNACHUELOS

Número 1545

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa durante el tercer trimestre del año económico de 1898 á 1899:

#### MES DE ENERO

Sesión extraordinaria del día 6

Presidencia

del Alcalde D. Antonio García Durán.

Se procedió á la formación del alistamiento para el reemplazo del año actual.

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia

del Alcalde D. Antonio García Durán.

En esta sesión se acordó lo siguiente: Aprobar los libramientos de salida del mes anterior.

Aprobar asimismo el estado de distribución é inversión de fondos para el presente mes, y autorizar al señor Alcalde para que libre las cantidades que crea de justicia, dentro de lo consignado en dicho estado.

Se procedió al nombramiento de los peritos que han de figurar en la terna para la renovación de la Junta pericial, y que se remita certificado de este acuerdo á la Administración de Hacienda para que proceda al nombramiento de los mismos.

Autorizar á don Francisco Ouesta y Martínez, apoderado de este Ayuntamiento en la capital, para que cobre el sobrante que existe á favor de este Municipio en la Caja provincial de primera enseñanza.

Aprobar el padrón vecinal de esta villa, formado para el año corriente, toda vez que no se ha interpuesto reclamación alguna contra el mismo.

Aprobar igualmente el extracto de los acuerdos tomados durante el segundo trimestre del ejercicio económico actual, y que se remita al señor Gobernador para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL*.

Que por el Agente ejecutivo de este Ayuntamiento don Antonio Baquero Huertos, se proceda por la vía de apremio para hacer efectivas las cuotas que por el servicio de aguas han debido satisfacer los vecinos don Antonio García y García, don Pablo Aguilera, don José Cañero y don Abundio Pérez.

Se dió cuenta de los *Boletines Oficiales* y *Gacetas de Madrid*, quedando en cumplir cuantas disposiciones contienen.

Sesión del día 14

Presidencia

del Alcalde D. Antonio García Durán.

En esta sesión se acordó lo siguiente: Que se fije al público por quince días el proyecto de presupuesto adicional para el ejercicio económico actual, y que espirado dicho plazo, se someta á la discusión y votación de la Junta municipal.

Que pasen á la comisión de Hacienda, para que informe, las cuentas municipales rendidas del ejercicio económico de 1897 á 98.

Sesión del día 21

Presidencia

del Alcalde D. Antonio García Durán.

Se dió cuenta de los *Boletines Oficiales* y *Gacetas de Madrid*, quedando en cumplir cuantas disposiciones contienen.

Sesión del día 28

Presidencia

del Alcalde D. Antonio García Durán.

En esta sesión se acordó lo siguiente:

Nombrar al señor Presidente para que pase á la capital á llevar el presupuesto adicional del ejercicio corriente y para otros asuntos del servicio, abonándosele los gastos de viaje con cargo al presupuesto corriente.

Que se remita copia de la lista definitiva de los electores que tienen derecho á votar Compromisarios, al señor Gobernador para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL*.

Se dió cuenta de los *Boletines Oficiales* y *Gacetas*, quedando en cumplir con cuantas disposiciones contienen.

Sesión extraordinaria del día 29

Presidencia

del Alcalde D. Antonio García Durán.

Se procedió á la rectificación del alistamiento para el reemplazo actual.

#### MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia

del Alcalde D. Antonio García Durán.

En esta sesión se acordó lo siguiente: Aprobar los libramientos de salida del mes anterior, importantes diez mil ochocientos treinta y nueve pesetas y cuarenta y seis céntimos.

Aprobar el estado de distribución é inversión de fondos para el presente mes, y autorizar al señor Alcalde para que libre las cantidades que crea de justicia, dentro de lo consignado en dicho estado.

Sesión extraordinaria del día 11

Presidencia

del Alcalde D. Antonio García Durán.

Se procedió á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento para el reemplazo del año actual.

Sesión ordinaria del día 11

Presidencia

del Alcalde D. Antonio García Durán.

En esta sesión se acordó lo siguiente:

Que se abonen al señor Alcalde se tenta y cinco pesetas por gastos de viaje á la capital para asuntos del servicio, según acuerdo de 28 de Enero último.

Sesión extraordinaria del día 12  
Presidencia del Teniente 2.º de Alcalde don Antonio González Urbano.

Se procedió al sorteo de todos los mozos alistados para el reemplazo del año actual.

Sesión extraordinaria del día 13  
Presidencia del Alcalde D. Antonio García Durán.

En esta sesión se acordó lo siguiente: Que estando conforme el dictamen del señor Regidor Síndico con el de la comisión de Hacienda respecto á las cuentas municipales del ejercicio de 1897 á 98, quedaban aprobadas éstas por el Ayuntamiento, acordando se expongan al público por quince días, y que pasen, una vez terminado este plazo, á la Junta municipal, á los efectos de ley.

Sesión ordinaria del día 18  
Presidencia del Alcalde D. Antonio García Durán.

En esta sesión se acordó lo siguiente: Que se abonen á don Rafael Sánchez Gómez, con cargo al capítulo de imprevistos 11 pesetas, importe de nueve tubos de linfa para vacunar, que ha facilitado á este Ayuntamiento.

Que se proceda al reempiedro de la calle de la Palma y á la reparación del camino que conduce á la estación de esta villa, con el fin de dar trabajo á la clase obrera, nombrando encargado de dichas obras á don Rafael Cantador Moya.

Que pase el Secretario de la Corporación á la capital, para asuntos del servicio, abonándosele los gastos de viaje con cargo al presupuesto corriente.

Sesión del día 25  
Presidencia del Alcalde D. Antonio García Durán.

En esta sesión se acordó lo siguiente: Nombrar á don Fermín Horrillo é Infante, Médico titular, para que actúe en el reconocimiento de mozos del reemplazo actual y de revisión, y á don Juan Carrasco Ballesteros, también Médico titular, para que actúe solamente en los de revisión.

Que se les comunique á los talladores designados por la autoridad militar don Rafael González de Requena y don Antonio González de Requena, se personen en la sala Capitular, el día 5 del próximo Marzo, á cumplir con el cargo para que han sido nombrados.

Aprobar la cuenta presentada por don Rafael Cantador, de los jornales invertidos en el reempiedro de la calle de la Palma, durante la semana que termina en el día de hoy, y que se exponga al público dicha cuenta por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Que se concedan al vecino de esta villa, José Sánchez Baquero, dos reales diarios, para atender á la lactancia de una niña que le ha quedado huérfana de madre, cuya suma ha de empe-

zar á cobrar desde el primero del mes próximo.

### MES DE MARZO

Sesión del día 4

Presidencia

del Alcalde D. Antonio García Durán.

En esta sesión se acordó lo siguiente: Aprobar los libramientos de salida del mes anterior, importantes 115 pesetas 25 céntimos.

Aprobar el estado de distribución é inversión de fondos para el presente mes, y autorizar al señor Alcalde para que libre las cantidades necesarias dentro de lo consignado en dicho estado.

Aprobar la cuenta presentada por don Rafael Cantador, de los jornales invertidos en la reparación del camino que conduce á la estación, y que se libre su importe á favor del señor Cantador, exponiéndose al público un ejemplar, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Que se abonen al Secretario 50 pesetas, por gastos de viaje á la capital para asuntos del servicio, según acuerdo de 18 de Febrero último.

Sesión extraordinaria del día 5  
Presidencia

del Concejal don Juan Galvez López.

Se procedió á la clasificación y declaración de soldados del reemplazo del año actual.

Sesión del día 5  
Presidencia

del Concejal don Juan Galvez López.

Se procedió al reconocimiento y medición de mozos alistados en otros Municipios.

Sesión del día 6  
Presidencia

del Alcalde D. Antonio García Durán.

Se procedió á la revisión de excepciones de los mozos pertenecientes á los reemplazos de 1898, 1897 y 1896.

Sesión ordinaria del día 11  
Presidencia

del Alcalde D. Antonio García Durán.

En esta sesión se acordó lo siguiente: Que se proceda por administración municipal, al reempiedro de las calles de la Reguera y Montenegro, con el fin de dar trabajo á la clase obrera, nombrando encargado de dicha obra al maestro de albañilería don Rafael Cantador.

Sesión del día 18  
Presidencia

del Alcalde D. Antonio García Durán.

En esta sesión se acordó lo siguiente: Que se abonen del capítulo de imprevistos á don Sabino Rico, fiel contraste de pesas y medidas, 12 pesetas 75 céntimos, por la comprobación de las respectivas á este Ayuntamiento.

Que pase el Alcalde á Córdoba, á donde ha sido llamado por el señor Gobernador, acordando se le abonen los gastos que origine con cargo al presupuesto vigente.

Aprobar la cuenta presentada por don Rafael Cantador, de los jornales invertidos en la obra de reempiedro de las calles Reguera y Montenegro, durante la semana que termina hoy, y

que se libre su importe á favor del señor Cantador, acordándose se exponga al público un ejemplar de dicha cuenta, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Sesión extraordinaria del día 19  
Presidencia del Concejal don Juan Galvez López.

Se procedió á resolver las excepciones que quedaron pendientes de fallo en la sesión de 5 del actual, respectivas á mozos del reemplazo del año corriente.

Sesión del día 19  
Presidencia del Alcalde D. Antonio García Durán.

Se procedió á resolver las excepciones que quedaron pendientes de fallo en la sesión de 6 del actual, respectivas á mozos de revisión de los reemplazos de 1898, 1897 y 1896.

Sesión ordinaria del día 25  
Presidencia

del Alcalde D. Antonio García Durán.

En esta sesión se acordó lo siguiente: Que se proceda al reempiedro de la plaza de la Constitución, con el fin de dar trabajo á la clase obrera, encargando de dicha obra á don Rafael Cantador Moya, el que presentará cuenta detallada de los jornales y materiales que invierta semanalmente.

Que se abonen al señor Alcalde 75 pesetas, por gastos de viaje á la capital, para asuntos del servicio, según acuerdo de 18 del corriente.

Se dió cuenta de una comunicación de la Administración de Hacienda, en la que aparece la resolución dada al recurso interpuesto por don Diego Soldevilla Vázquez, como apoderado del director de la Sociedad que explota la mina de Nuestra Señora de los Dolores, de este término, contra la cuota fijada á la misma en el reparto de consumos del actual ejercicio, y no estando conforme la Corporación con dicha resolución, se acordó que por el señor Alcalde, en nombre y representación de la misma, se eleve instancia al señor Delegado de Hacienda, apelando de repetida resolución.

Sesión extraordinaria del día 26  
Presidencia

del Concejal don Juan Galvez López.

Se procedió á fallar en definitiva sobre las excepciones que quedaron pendientes en la sesión de 19 del actual, respectivas á mozos del reemplazo del año corriente.

Sesión del día 26  
Presidencia

del Alcalde D. Antonio García Durán.

Se procedió á fallar en definitiva sobre las excepciones que quedaron pendientes en la sesión de 19 del actual, respectivas á mozos del reemplazo de 1897.

JUNTA MUNICIPAL  
MES DE FEBRERO

Sesión del día 2  
Presidencia

del Alcalde D. Antonio García Durán.

Se acordó aprobar el presupuesto adicional de este Municipio para el

ejercicio económico actual, fijando definitivamente los ingresos en 17.961 pesetas 13 céntimos, y los gastos en 15.487 con 22 céntimos, y que se remita referido presupuesto al señor Gobernador civil, para su superior aprobación.

### MES DE MARZO

Sesión del día 4

Presidencia

del Alcalde D. Antonio García Durán.

Se acordó aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el ejercicio económico de 1899 á 1900, fijando definitivamente los ingresos en 70.197 pesetas 69 céntimos, y en igual cantidad los gastos, acordando á la vez se haga saber al público dicha resolución, y que se remita referido documento, con su copia, al señor Gobernador civil, para su superior aprobación.

Sesión del día 8  
Presidencia

del Alcalde D. Antonio García Durán.

Se acordó nombrar en comisión á los asociados don Manuel Palencia Santisteban y don Antonio Valle Amaro, para que examinen las cuentas municipales rendidas por el Alcalde y Depositario, respectivas al ejercicio económico de 1897 á 98.

Sesión del día 15  
Presidencia

del Alcalde D. Antonio García Durán.

Se procedió á la votación y aprobación definitiva de las cuentas municipales del ejercicio de 1897 á 98, fijando definitivamente el cargo en 70.787 pesetas 26 céntimos, y la data en pesetas 68.888 y 04 céntimos, quedando una existencia para la cuenta del año siguiente de 1.899 pesetas con 22 céntimos.

Sesión del día 24  
Presidencia

del Alcalde D. Antonio García Durán.

Se acordó autorizar al señor Alcalde presidente para que en nombre y representación de esta Junta, eleve instancia al señor Delegado de Hacienda de la provincia, apelando de la resolución dada por la Administración de Hacienda al recurso interpuesto contra la cuota fijada en el repartimiento de consumos del actual ejercicio á la Sociedad que explota la mina de Nuestra Señora de los Dolores, de este término.

El presente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 29 del anterior.

Hornachuelos 16 de Mayo de 1899.  
—El Alcalde, Federico García.—El Secretario, Andrés Durán.

### SANTAELLA

Núm. 1668

Don Fidel Rodríguez Jiménez, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: que formado el proyecto de presupuesto adicional al ejercicio corriente de 1898 99, censurado por el Regidor Síndico y aprobado por esta Corporación municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de

quince días, para que los vecinos que tengan por conveniente hagan las reclamaciones que consideren justas.

Santaella 27 de Mayo de 1899.—Fidel Rodríguez.

**GUADALCAZAR**

Núm. 1664

Don Fernando López y Sánchez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que formada la matrícula de subsidio industrial y de comercio de esta villa, respectiva al próximo año económico de 1899 á 1900, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, contados desde la fecha, para que los contribuyentes en ella comprendidos puedan examinarla y aducir las reclamaciones que estimen procedentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Guadalcazar 24 de Mayo de 1899.—Fernando López.

**VALSEQUILLO**

Núm. 1665

Don Venancio Cano Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que terminada la matrícula del subsidio industrial y de comercio, para el año económico de 1899 á 1900, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, contados desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que pueda ser examinada y hacer las reclamaciones que consideren justas.

Valsequillo 25 de Mayo de 1899.—El Alcalde, Venancio Cano.

**ESPIEL**

Núm. 1666

Don Manuel Giménez Manso, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que terminado el padrón industrial de esta villa para el año económico de 1899 á 1900, se publica por ocho días, durante los cuales estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y cuyo plazo empezará á contarse desde el día de hoy.

Y para que llegue á conocimiento del público se fija el presente.

Espiel 20 de Mayo de 1899.—Manuel Giménez.

**HORNACHUELOS**

Núm. 1676

Don Federico García Durán, primer Teniente de Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que no habiendo tenido efecto la subasta á venta libre de los derechos de consumos para cubrir el encabezamiento y recargos en el año económico de 1899 á 1900, verificada en el día de ayer, se anuncia otra segunda, por el tipo de 31.957 pesetas 86 céntimos, y por el periodo de tres años si se cubriese la expresada suma, siendo admisibles las proposiciones que se hagan por las dos terceras partes del tipo, en cuyo caso la duración del arriendo será por un año.

El acto tendrá lugar en esta Sala Capitular el día 12 de Junio próximo,

de diez á once de mañana, y con sujeción al pliego de condiciones que sirvió de base para la primera subasta, el cual se encuentra de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Hornachuelos 29 de Mayo de 1899.—Federico García.

**VILLANUEVA DEL REY**

Núm. 1677

Aprobados por el Ayuntamiento, previa censura del señor Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa, respectivo al año económico de 1899 á 1900 y el adicional al ordinario de 1898 á 1899, quedan expuestos al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por cuantas personas lo deseen y aducir contra los mismos las reclamaciones que á su derecho convengan.

Villanueva del Rey 28 de Mayo de 1899.—El Alcalde, Fernando Carrato y Morales.

**CORDOBA**

Núm. 1678

Resuelto por la Municipalidad de mi presidencia convocar un concurso con objeto de concertar por medio del mismo la instalación en el sitio de costumbre de las casetas destinadas á baños en el Guadalquivir, se anuncia en celebración, por término de diez días, cuyo acto tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía el jueves 8 de Junio próximo, de dos á tres de la tarde; debiendo advertirse que los que aspiren á explotar este servicio, interesándose por lo tanto en el referido concurso, deberán acompañar á las proposiciones que formulen por escrito, en papel de la clase 11.ª, los planos oportunos, por duplicado y su cédula personal, consignando además, por letra, la cantidad que anualmente ofrecen por dicho servicio y tiempo porque se comprometen á realizarlo.

Córdoba 29 de Mayo de 1899.—Juan L. Velasco.

**PALENCIANA**

Núm. 1679

Don José Carreira Gallardo, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que habiendo resultado desierta la subasta verificada en el día de hoy para proceder al arrendamiento de las especies de consumos durante el próximo ejercicio económico de 1899 á 1900, cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento y asociados se anuncia un segundo remate, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 11 de Junio próximo, de doce á una de su tarde, por el importe de las dos terceras de la cantidad que ha servido de base á la primera, ó sean 11.898 pesetas 94 céntimos, bajo el pliego de condiciones que obra de manifiesto en esta Secretaría.

Para hacer postura, precisa haberse ingresado en la Depositaria del Municipio, una suma equivalente al cinco por ciento de la anteriormente indicada.

Palenciana 28 de Mayo de 1899.—José Carreira.

**Estadística**

**Sanidad**

Núm. 1650

Fallecimientos ocurridos el día 19 de Mayo de 1899.

PARROQUIAS	SEXO	ESTADO	EDAD	ENFERMEDADES
Santa Marina	Hembra	Viuda	55 años	Paralísis.
San Pedro	Idem	Casada	27	Tuberculosis.
Santiago	Idem	Idem	27	Cascosis pulmonar.
San Lorenzo	Idem	Idem	32	Fiebre puerperal.
Idem	Varón	Viudo	80	Apoplejía.
San Pedro	Hembra	"	3	Gangrena.
Santiago	Idem	Soltera	15	Envenenamiento.
Idem	Idem	"	19 meses	Catarro intestinal.
San Miguel	Varón	Viudo	80 años	Asistolía.
San Lorenzo	Idem	Casado	47	Cirrosis hepática.
San Juan	Hembra	Viuda	79	Lesión del corazón.
Alcolea	Idem	"	20 meses	Gastroenteritis.
Catedral	Idem	se ignora	70 años	Congestión.
San Lorenzo	Varón	"	3	Meningitis.

**DIA 20 DE MAYO**

San Lorenzo	Varón	Viudo	65 años	Enterocolitis.
Catedral	Idem	Idem	81	Diarrea senil.
Idem	Idem	"	4 meses	Atrepsia.
Idem	Hembra	"	2	Idem.
Idem	Idem	"	2	Idem.

**DIA 21 DE MAYO**

Catedral	Varón	"	20 meses	Septicemia.
San Nicolás	Hembra	"	21 días	Catarro gastrointestinal.

**DIA 22 DE MAYO**

Catedral	Hembra	Soltera	19 años	Tuberculosis.
Idem	Idem	Idem	80	Gastroenteritis.
Idem	Idem	se ignora	72	Congestión cerebral.
Idem	Varón	Viudo	67	Hipertrofia.
San Nicolás	Idem	Soltero	59	Bronquitis.
Catedral	Idem	Casado	82	Lesión del corazón.
San Nicolás	Hembra	"	1	Enteritis.
San Juan	Varón	Viudo	73	Asistolía.
Salvador	Idem	"	5 meses	Tabes mesentérica.
Santa Marina	Idem	"	3	Enteritis.
San Pedro	Idem	"	17	Eclampsia.

**DIA 23 DE MAYO**

Salvador	Hembra	"	1 año	Difteria.
Catedral	Varón	Viudo	76	Enteritis.
San Pedro	Idem	"	"	Asfixia por inmersión.
Alcolea	Hembra	Casada	50	Fiebre infecciosa.
Santa Marina	Idem	Idem	62	Pulmonía.

**DIA 24 DE MAYO**

San Juan	Hembra	Viuda	69 años	Lesión del corazón.
Catedral	Idem	"	3 meses	Atrepsia.
Idem	Varón	"	3	Idem.
Idem	Hembra	"	4	Idem.
Idem	Idem	"	Feto	Falta de desarrollo.
San Pedro	Idem	"	6 meses	Meningitis.
Santiago	Idem	Casada	54 años	Fiebre infecciosa.
San Pedro	Idem	"	18 meses	Catarro intestinal.
San Lorenzo	Idem	"	16	Gastroenteritis.

Córdoba 24 de Mayo de 1899.—El Secretario, Manuel Varo.—V. B.º: El Alcalde, Velasco.

## JUZGADOS

## SEVILLA

Núm. 1659

Don Joaquín Fernández Algarra, Comandante del batallón cazadores de Segorbe, número doce, y Juez instructor del expediente seguido de orden del señor Teniente Coronel del mismo cuerpo, contra el recluta de la zona de Osuna, número diez, destinado al batallón cazadores de Segorbe, número doce, Vicente Granado Cabello, por la falta grave de no haberse incorporado al batallón hasta la fecha.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo al recluta Vicente Granado Cabello, natural de Iznájar, provincia de Córdoba, vecindado en idem, Juzgado de primera instancia de Rute, cuyas señas personales se ignoran, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, comparezca en el cuartel que ocupa el batallón cazadores de Segorbe, número doce, á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que de orden del señor Teniente Coronel se le sigue con motivo de no haberse incorporado al cuerpo; bajo apercibimiento que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole los perjuicios que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, practiquen activas diligencias en busca del referido recluta Vicente Granado Cabello, y en caso de ser habido lo remitan, en clase de preso y con las seguridades convenientes, al cuartel que ocupa el batallón cazadores de Segorbe, número doce, y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Sevilla á los veinte y siete días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.—Joaquín Fernández Algarra.

Núm. 1660

Don Joaquín Fernández Algarra, Comandante del batallón cazadores de Segorbe, y Juez instructor del expediente seguido de orden del señor Teniente Coronel del mismo cuerpo, contra el recluta de la zona de Osuna, número diez, destinado al batallón de cazadores de Segorbe, número doce, José Pozuelo Luque, por la falta grave de no haberse incorporado al batallón hasta la fecha.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al recluta José Pozuelo Luque, natural de Cabra, provincia de Córdoba, vecindado en Cabra, Juzgado de primera instancia de idem, cuyas señas personales y particulares se ignoran, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, comparezca en el cuartel que ocupa el batallón cazadores de Segorbe, número doce, á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que de orden del señor Teniente Coronel se le sigue con motivo de no haberse incorporado al batallón, bajo apercibimiento que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole los perjuicios que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, practiquen activas diligencias en busca del referido recluta José Pozuelo Luque, y en caso de ser habido lo remitan, en clase de preso y con las seguridades convenientes, al cuartel que ocupa el batallón cazadores de Segorbe, número doce, y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Sevilla á los veinte y siete días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.—Joaquín Fernández Algarra.

Núm. 1669

Don Joaquín Fernández Algarra, Comandante del batallón cazadores de Segorbe, número doce, y Juez instructor del expediente seguido de orden del señor Teniente Coronel del mismo cuerpo, contra el recluta de la zona de Osuna, número diez, destinado al batallón cazadores de Segorbe, número doce, Francisco Caballero Castellón, por la falta grave de no haberse incorporado al batallón hasta la fecha.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al recluta Francisco Caballero Castellón, natural de Iznájar, provincia de Córdoba, vecindado en Iznájar, Juzgado de primera instancia de Rute, hijo de Antonio y de María, soltero, de veinte y un años de edad, cuyas señas personales y particulares se ignoran, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, comparezca en el cuartel que ocupa el batallón cazadores de Segorbe, número doce, á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que de orden del señor Teniente Coronel se le sigue con motivo de no haberse incorporado al batallón; bajo apercibimiento que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole los perjuicios que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, practiquen activas diligencias en busca del referido recluta Francisco Caballero Castellón, y en caso de ser habido lo remitan, en clase de preso y con las seguridades convenientes, al cuartel que ocupa el batallón cazadores de Segorbe, número doce, y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Sevilla á los veinte y ocho días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.—Joaquín Fernández Algarra.

Número 1670

Don Joaquín Fernández Algarra, Comandante del batallón cazadores de Segorbe, número doce, y Juez instructor del expediente seguido de orden del señor Teniente Coronel del mismo cuerpo, contra el recluta de la zona de Osuna, número diez, destinado al batallón cazadores de Segorbe, número doce, Juan Pareja Lobato, por la falta grave de no haberse incorporado al batallón hasta la fecha.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo al recluta Juan Pareja Lobato, natural de Iznájar, provincia de Córdoba, vecindado en Iznájar, Juzgado de primera instancia de Rute, hijo de Francisco y de Antonia, solte-

ro, de edad de veinte y un años, cuyas señas personales y particulares se ignoran, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, comparezca en el cuartel que ocupa el batallón cazadores de Segorbe, número doce, á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que de orden del señor Teniente Coronel se le sigue con motivo de no haberse incorporado al batallón; bajo apercibimiento que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole los perjuicios que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, practiquen activas diligencias en busca del referido recluta Juan Pareja Lobato, y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso y con las seguridades convenientes, al cuartel que ocupa el batallón cazadores de Segorbe, número doce, á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Sevilla á los veinte y ocho días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.—Joaquín Fernández Algarra.

## LORA DEL RIO

Núm. 1671

Don Diego Díaz Caro, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Quintana Serrano, natural de Priego y vecino de Peñafior, hijo de Juan y de Severa, de treinta y cuatro años de edad, casado y jornalero, para que en el término de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Córdoba, comparezca en este Juzgado, calle Colón número trece, con el fin de constituirse en prisión; apercibido que de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar, declarándole rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á las autoridades, tanto civiles como militares, que tan luego como tengan conocimiento del domicilio ó paradero actual del referido procesado, procedan á su captura, dejándolo en la cárcel de esta villa, á disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que contra el mismo se sigue por el delito de hurto.

Dada en Lora del Río á veinte y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.—Diego Díaz Caro.—El Escribano, Ricardo Poves.

## CORDOBA

Núm. 1672

Don Francisco Fernández Vior, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama á don Antonio Gutiérrez, traficante en aceite, vecindado en Algeciras, sin que puedan darse otros datos, para que en el término de treinta días, á contar desde

la inserción en los periódicos *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado ó en la cárcel de este partido á oír los cargos que le resultan en causa por estafa á los señores Carbonell y Compañía, de este comercio; previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido lo pongan en esta cárcel, en clase de detenido, á mi disposición.

Dado en Córdoba á veinte y dos de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.—Francisco Fernández Vior.—De orden de S. S.<sup>a</sup>, Federico Duarte.

## Monte de Piedad del Sr. Medina

Y

## CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

Núm. 1675

En este día han ingresado en la Caja de Ahorros, pesetas 14.414, por 130 imposiciones, de las cuales son nuevas 16, y se han satisfecho pesetas 10.510 52 céntimos, á solicitud de 34 imponentes, 11 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

Córdoba 28 de Mayo de 1899.—El Director, R. Cuadrado.

## Sección de anuncios

En la imprenta del "Diario de Córdoba", Letrados 18, se hallan de venta:

**Matrícula industrial**  
El nuevo formulario oficial.

**NÓMINAS**  
con arreglo á los nuevos impuestos establecidos.

**IMPUESTO**  
sobre carruajes  
Las nuevas relaciones del impuesto sobre carruajes de lujo.

**PRESUPUESTOS**  
ordinarios y refundidos.

**CERTIFICADOS**  
trimestrales del 1 por 100 sobre pagos y sueldos.

**CUENTAS**  
de caudales y de ordenación.

**LAS GUIAS**  
para la compra y venta de caballerías.

**LIBRAMIENTOS**  
con los nuevos impuestos y recargos.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA

# INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL,"

CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 1899

Número del BOLETIN

## Ministerio de la Gobernación

- 112 R. O. disponiendo que á los Médicos de las Comisiones mixtas de Reclutamiento y en su caso al Tribunal médico militar del distrito, compete resolver si los mozos sorteados que aleguen impedimento físico han de quedar total ó temporalmente exceptuados del servicio, ó en concepto de útiles condicionales, haciendo constar dicha clasificación en las certificaciones que al efecto expidan.
- 116 R. D. dictando disposiciones relativas para la aprobación por el Gobierno de los presupuestos provinciales, dietas para los Diputados y gastos de representación de los Presidentes de las Diputaciones.

## Ministerio de Hacienda.

- 104 R. O. relativa al plaáo para la adquisición de cédulas personales de los jefes y oficiales repatriados del Ejército de Ultramar.

## Ministerio de Gracia y Justicia.

- 102 R. O. sobre la forma en que han de elevar sus instancias los Jueces, Magistrados, Sala ó Tribunal, referentes á sus cargos ó asuntos del Tribunal á que corresponda.
- 126 R. D. dictando disposiciones relativas á las atribuciones de la Junta Superior de Prisiones.

## Ministerio de la Guerra

- 105 R. O. dictando disposiciones relativas á las certificaciones de existencia ó defunción de los individuos repatriados en los distritos de Ultramar.

## Gobierno civil de la provincia

- 101 Circular interesando á los Alcaldes manifesten nominamente el número de Concejales que les corresponde cesar por ministerio de la ley.
- » Otra para la busca de un sujeto que en Nueva Carteya dejó abandonados 19 cerdos al ser sorprendido por un guardia municipal.
- 106 Otra sobre cumplimiento de la ley de caza.
- 107 Otra para la busca de varias caballerías.
- 108 Otra nombrando cuatro Concejales interinos para el Ayuntamiento de Zuheros.
- 110 Otra anunciando la subasta para contratar la conducción de la correspondencia pública en carruaje desde las oficinas de Correos á la estación de Lucena.
- » Otra haciendo saber los días que la Comisión provincial celebra sus sesiones en el presente mes.
- 112 Otra para la busca de Eduardo Cánovas.
- 113 Reparto de las cantidades que han correspondido á cada uno de los Ayuntamientos del partido de Córdoba para el sostenimiento de la carcel del mismo.
- » Circular encargando la busca de dos caballerías robadas á don Francisco Roldán.
- 119 Reparto de las cantidades que han correspondido á cada uno de los Ayuntamientos del partido de Cabra para el sostenimiento de la carcel del mismo.

Número del BOLETIN

- 123 Circular encargando á las Autoridades, Institutos y funcionarios subordinados de este Gobierno presten cuantos auxilios les reclamen los encargados de los trabajos geodésicos en esta provincia.
- 125 Otra conminando con multa á los Alcaldes que no han remitido el estado de las denuncias hechas por infracción de la ley de caza.
- 126 Otra manifestando á varios Alcaldes que si en el término de cinco días no remiten las ternas para la renovación de las Juntas locales de Sanidad, les será impuesto el máximo de la multa que determina el art. 184 de la ley municipal.

## Sección de Minas.

- 101 Edicto haciendo saber que D. Carlos Manzanares ha solicitado 59 pertenencias para la mina «Británica 2.ª» y 12 para la idem «Británica.»
- 107 Idem que don Francisco Luna ha solicitado 12 idem para la idem «Eloisa.»
- » Idem que don Francisco Lamo ha solicitado 20 idem para la idem «La Amalia.»
- » Idem que don Manuel Enriquez ha solicitado 16 idem para la idem «San Remigio.»
- 108 Idem que don Aquilino Gil ha solicitado 30 idem para cada una de las idem «Elvira» y «Concepción.»
- 109 Idem que don Pablo Linares ha solicitado 45 idem para la idem «Purita.»
- » Idem que don Francisco Lamo ha solicitado 25 idem para la idem «San Francisco.»
- » Idem que don Francisco Muela ha solicitado 95 idem para la de «María.»
- 113 Idem que don Fernando Ayuso ha solicitado 12 idem para la idem «La Walkiria.»
- » Idem que don Félix Ramírez ha solicitado 48 idem para la de «2.ª Pilar.»
- » Idem que don Francisco Muela ha solicitado 40 idem para la idem «San Huberto.»
- 114 Idem que don Agustín Ortiz ha solicitado 15 idem para la idem «San Bernardo segundo.»
- » Idem que don Francisco Muela ha solicitado 24 idem para la «San Eustaquio.»
- » Idem que don Fernando Ayuso solicita 12 para la de «El Crespúculo.»
- 118 Idem que don José Pelayo ha solicitado 160 idem para la de «Carolina.»
- » Idem que don Percy Eduardo Ogle solicita 45 para la «Revoltoza.»
- 119 Idem que don Fernando Ayuso ha solicitado 18 para «La Coba.»
- » Idem que don Esteban Montoro solicita 24 para la idem «San Francisco.»
- » Idem que don Aniceto López ha solicitado 20 idem para la idem «Concha.»
- » Idem que el mismo señor ha solicitado 12 idem para la idem «Elena.»
- 121 Idem que don Rafael Carrillo ha solicitado 130 para la «San Luis.»
- » Idem que el mismo señor solicita 12 para la idem «Rafael.»
- » Idem que el mismo señor solicita 12 idem para la de «Carlos.»
- » Idem que don Antonio Ramos solicita 22 para la de «José.»

Número del BOLETIN

- 121 Edicto haciendo saber que don Antonio Ramos ha solicitado 12 pertenencias para la mina «Federico.»
- » Idem que el mismo señor solicita 16 idem para la de «Juan.»
- 122 Idem que el mismo solicita otras 34 para «Ricardo.»
- » Idem que don José Jiménez ha solicitado 40 para «Carmen.»
- » Idem que don Antonio Ramos ha solicitado 10 para la de «Alfonso.»
- » Idem que don Julián Giménez solicita 18 para la de «El Fénix.»
- » Idem que el mismo señor solicita 12 para «San Julián.»
- » Idem que el mismo solicita otras 36 para la idem «La Jerezana.»
- » Idem que don Francisco Muela solicita 36 para «La Sinceridad.»
- » Idem que don Rafael García solicita 12 para la «Nuestra Señora del Milagro.»
- 123 Idem que don Serafín Galvez ha solicitado 18 para la idem «8 de Mayo.»
- » Idem que don Francisco Valverde ha solicitado 18 idem para la idem «Regeneración.»
- » Idem que don Enrique Carrillo solicita 24 para la de «Nuestra Señora del Amparo.»
- » Idem que don Julio García solicita 24 para la idem «San Carlos.»
- » Idem que don Manuel Castroverde solicita 34 para la «Cordobesa.»
- » Otro declarando caducados varios registros.

## Sección de Obras públicas.

- 123 Circular y nómina de los propietarios á quienes afecta la expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los terrenos que ocupará con su construcción el trozo 1.º de la carretera de tercer orden de la estación de Palma del Río á la de Fuente Obejuna al Caslillo de las Guardas.
- 126 Otra autorizando á don Práxedes M. Cruz y Roldán para utilizar un salto de agua del río Genil.

## Junta provincial de Instrucción pública.

- 102 Relación de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las Escuelas de esta provincia en el tercer trimestre de 1898 á 99.
- 105 Idem.
- 108 Idem.
- 111 Idem.
- 113 Idem.
- 115 Idem.
- 117 Idem.
- 120 Idem.
- 122 Idem.

## Diputación provincial de Córdoba.

- 110 Relación de las cantidades que han de recaudarse de los pueblos de esta provincia durante el cuarto trimestre de 1898 á 99.
- 116 Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el 30 de Abril último.

- 120 Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Junio próximo.
- 123 Circular invitando á los Ayuntamientos á saldar sus atrasos con las obligaciones de la deuda provincial.

**Comisión provincial.**

- 106 Circular convocando á concurso para adquirir seis uniformes completos de verano para los ugieres.
- 109 Idem para adquirir telas con destino al Hospicio.
- 124 Nota de precios medios señalados á los principales artículos de consumo en el mes de Abril último.

**Junta provincial del Censo electoral**

B. E. del día 3.—Rectificación del Censo en el presente año de 1899.—Sesión pública ordinaria, con carácter de extraordinaria, de 2 de Mayo, en segunda citación.

**Delegación de Hacienda de Córdoba.**

- 102 Edicto citando á don Antonio Jiménez.
- 109 Idem á don Tomás Molina.
- » Otro interesando de los Alcaldes remitan á su debido tiempo los conocimientos de expedición de guías que los mineros les presenten.
- 110 Otra citando á don Tomás Molina Cano.
- » Otras sobre nombramientos de Auxiliares de los Recaudadores de contribuciones de las zonas de Posadas y Lucena.
- 113 Otro citando á Antonio Rivillas.
- 127 Circular relativa al envío de certificaciones trimestrales de las cantidades recaudadas por rentas de bienes de Propios y 10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas durante el presupuesto de 1897-98.

**Intervención de Hacienda.**

- 103 Relación expresiva de los deudores á la Hacienda por plazos de fincas urbanas y rústicas, cuyos descubiertos vencerán en el corriente mes.
- 121 Idem los que vencerán en Junio próximo.

**Administración de Hacienda de Córdoba**

- 108 Circular pidiendo á los Alcaldes los padrones de cédulas personales.
- 115 Otra y modelo para los repartos de territorial que han de regir en el ejercicio de 1899-1900.
- 118 Otra y reparto entre los pueblos de esta provincia del cupo que por la contribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria se ha fijado para el próximo ejercicio de 1899-1900.
- 119 Idem de la idem por la urbana.

**Tesorería de Hacienda de esta provincia**

- 101 Circular designando fechas para la recaudación voluntaria de las cuotas correspondientes al 4.º trimestre del corriente ejercicio por los conceptos de rústica, urbana, industrial, impuestos de minas y carruajes de lujo.
- 112 Otra sobre nombramiento de auxiliares del Recaudador de contribuciones de la zona de Pozoblanco.

**Agencias ejecutivas.**

- 102 Montilla.—Edicto de subasta de fincas por débitos de contribuciones.
- 104 Idem.—Idem.

- 106 Hinojosa.—Edicto de subasta de fincas por débitos de contribuciones.
- 107 Priego.—Idem.
- 108 Montoro.—Idem de media casa núm. 2 de la calle Córdoba.
- 109 Córdoba.—Otro anunciando la subasta de fincas embargadas á los herederos de don Manuel Ortiz.
- 110 Idem.—Idem de subasta de fincas por débitos de contribuciones.
- 113 Montilla.—Idem.
- 114 Idem.—Idem.
- 115 Hornachuelos.—Otro de apremio contra los contribuyentes que no han satisfecho las cuotas del 4.º trimestre del año económico actual.
- 117 Bujalance.—Otro citando á Francisco Román y Juana Pérez.
- 120 Córdoba.—Otro de subasta de fincas por débitos de contribuciones.

**Real Academia de Ciencias morales y políticas.**

- 125 Programa del tercer curso especial para premiar Monografías descriptivas de derecho consuetudinario y Economía popular.

**Universidades**

- 125 Sevilla.—Segundos nombramientos del concurso único correspondiente al mes de Julio de 1898.

**Instituto provincial de segunda enseñanza de Cabra.**

- 124 Edicto citando al Bedel don Ramón Sánchez Callejón.

**Escuela Normal Superior de Maestras de Córdoba.**

- 101 Edicto relativo á la provisión de matrículas para los exámenes del presente curso.

**Escuela provincial de Bellas Artes.**

- 101 Cuadro de Profesores que han de formar los Tribunales de examen de prueba del presente curso.
- 102 Idem.

**Comisaría de Guerra de Córdoba**

- 104 Edicto convocando á concurso de postores para la adquisición de artículos.

**Fábrica militar de harinas**

- 103 Edicto convocando á concurso de postores para la adquisición de trigo.
- 106 Otro anunciando la subasta de dos mulos de desecho.
- 123 Otro convocando á concurso de postores para la adquisición de trigo.

**Hospital Militar de Córdoba**

- 106 Edicto convocando á concurso de postores para la adquisición de los víveres y artículos que se consideran necesarios.
- 120 Idem.

**Remonta de Córdoba**

- 108 Edicto anunciando la subasta de 5 bueyes y 1 vaca de desecho.

**Monte de Piedad del Sr. Medina y Caja de Ahorros de Córdoba.**

- 104 Resumen de las operaciones verificadas el 30 de Abril último.
- 110 Idem el 7 del actual.

- 115 Resumen de operaciones verificadas el 14 del actual.
- 123 Idem el 21.
- 127 Idem el 28.

**Delegación de Capellanías y fundaciones piadosas del Obispado de Córdoba.**

- 117 Edicto haciendo saber que don Francisco Calvo, vecino de Cabeza de Buey, solicita conmutar las rentas de los bienes dotes de la Capellanía fundada por don Benito y doña Ana Sánchez.
- 118 Idem que don Francisco Vargas ha solicitado conmutar los bienes de la Capellanía fundada por doña Francisca de Luque.
- 123 Idem que el señor Marqués de Valmediado, patrono de la Capellanía que en la iglesia parroquial de Santa Eufemia fundaron don Rodrigo Mesía y doña María Ponce de León, ha nombrado capellán para que la sirva y levante sus cargas espirituales al presbítero don Alfonso Moyano.

**Audiencias**

- 106 Córdoba.—Edicto citando á José Amoheido Connajo.
- 108 Idem.—Otro advirtiendo á los Jurados, peritos y testigos que tengan créditos pendientes, que pueden presentarse á hacerlos efectivos en Secretaría.

**Juzgados de instrucción**

- 101 Infantes.—Edicto citando á Isabel Cortés.
- » Aguilar.—Otro para la busca de varias aves robadas á don Alejandro Iriarte.
- » Montoro.—Idem para la de las caballerías robadas á don Francisco Carpintero.
- 103 Fuente Obejuna.—Otro sacando á subasta un crédito hipotecario de la propiedad de los herederos de don Joaquín Ruiz González.
- » Córdoba.—Otro de subasta de una casa de don Manuel Moyano.
- » Idem.—Cabeza y parte dispositiva de la sentencia dictada en el incidente de pobreza promovido por don Francisco Simancas.
- » Rute.—Edicto citando á las personas ignoradas á quienes pudiera perjudicar la inscripción de dominio solicitada por don Toribio Herrero, de las aguas que discurren por el arroyo de Carrillón, del término de Beamejé.
- » Idem.—Otro para la busca de varias caballerías robadas á don Francisco Molina.
- » Jerez.—Otro citando á Francisco Jiménez y Manuel Nieto.
- » Córdoba.—Idem á los autores del harto de varios efectos hecho á la Compañía de ferrocarriles de M. Z. y A.
- » Osuna.—Otro para la busca de un mulo de Miguel Valdelvira.
- 104 Córdoba.—Otro citando á Andrés Mir Rubio.
- » Idem.—Idem al dueño de 10 sacos ocupados á Rafael Domínguez.
- » Bujalance.—Otro relativo al sorteo de los vocales que han de formar las listas de Jurados.
- » Idem.—Otro llamando á los que se crean con derecho á varias aves.
- » Cádiz.—Otro citando á un sujeto conocido por Millán.
- » Castro del Río.—Otro para la busca de caballerías robadas á Francisco Córdoba y otro.
- 106 Bujalance.—Otro llamando á Francisco Corredor.

- 106 Córdoba.—Edicto de subasta de fincas de don Antonio Muñoz.  
 » Cazalla.—Otro citando á Juan Cava.  
 » Pozoblanco.—Idem á Francisco Esteban Sánchez.  
 » Andujar.—Idem á Juan Puebla y Antonio Garabina.  
 108 Rambla.—Otro para la busca de una jaca robada á don Antonio Escribano.  
 » Idem.—Otro citando á don Antonio Berenguer.  
 » Idem.—Otro relativo al sorteo de los vocales que han de componer la Junta para la formación de las listas de Jurados.  
 » Montoro.—Otro llamando á los autores de la rotura de 10 porcelanas del hilo telegráfico de la línea de Madrid.  
 109 Córdoba.—Otro emplazando á D. Pedro Antonio Cadenas ó sus herederos don Antonio Liencres y otros.  
 » Madrid.—Otro notificando á don Salvador Barasona la parte dispositiva del auto recaído en el expediente instruido por el Banco Hipotecario sobre secuestro de la finca denominada Pedro Gil.  
 » Córdoba.—Otro anunciando la subasta de aceite embargado á doña María Concepción Toro.  
 110 Hinojosa.—Otro de subastas de fincas de don Nicolás de la Helguera.  
 111 Osuna.—Otro citando al autor de la sustracción de un mulo de Miguel Valdivia.  
 » Rambla.—Idem á Antonio García.  
 » Bujalance.—Idem á Juan Rodríguez.  
 112 Cabra.—Otro emplazando á don Ramón Villarreal y otros.  
 » Córdoba.—Otro citando á doña María de los Dolores Morujón.  
 » Idem.—Idem.  
 » Andujar.—Otro para la busca de una mula de Manuel Garrido.  
 » Córdoba.—Otro citando á José López.  
 » Posadas.—Idem á Manuel Alcaraz.  
 » Montilla.—Otro referente al sorteo de los vocales que han de formar la Junta para la designación de Jurados.  
 114 Cabra.—Idem.  
 » Rute.—Idem.  
 » Córdoba.—Cabeza y parte dispositiva de la sentencia dictada en el expediente de pobreza promovido por D. Rafael Priego.  
 » Cazalla.—Edicto citando á Juan Cava y Alcaraz.  
 » Campillos.—Idem á Francisco Ríos Pineda.  
 » Rambla.—Otro para la busca de una cabra robada á don Carlos Uruburu.  
 » Aguilar.—Otro de subasta de fincas de Joaquín Rejano.  
 115 Cazalla.—Otro citando á Juan Cava Alcaraz.  
 » Castro del Río.—Otro relativo al sorteo de los vocales que han de componer la Junta para la formación de las listas de Jurados.  
 116 Rambla.—Otro citando á don Manuel Espinosa de los Monteros.  
 » Córdoba.—Otro de segunda subasta de fincas de don Antonio Gamero Civico.  
 » Idem.—Otro ofreciendo el sumario al que se crea dueño de una caballería robada por Bartolomé Jiménez.  
 » Toledo.—Otro llamando á los sujetos de las señas que se expresan.  
 117 Sevilla.—Otro para la busca de Ricardo Cuenca.  
 » Estepa.—Otro citando á Timoteo Serrano.  
 » Fuente Obejuna.—Idem á los autores de la sustracción de dos caballerías de Tomás Serrano.  
 » Baena.—Otro relativo al sorteo de los vocales que han de componer la Junta para la formación de listas de Jurados.  
 118 Córdoba.—Idem.

- 118 Priego.—Edicto relativo al sorteo de los vocales que han de componer la Junta para la formación de listas de Jurados.  
 119 Fuente Obejuna.—Idem.  
 » Hinojosa.—Idem.  
 » Córdoba.—Otro sacando á subasta 8 novenas partes de la casa núm. 13 de la plazuela de Séneca.  
 » Priego.—Otro para la busca del procesado José Cortés Campos.  
 » Córdoba.—Idem para la de una mula robada á Carmen Coletto.  
 120 Aguilar.—Otro relativo al sorteo de vocales que han de componer la Junta para formar las listas de Jurados.  
 123 Idem.—Otro citando á Juan Cava Alcaraz.  
 124 Posadas.—Otro relativo al sorteo de vocales que compondrán la Junta para formar las listas de Jurados.  
 » Lucena.—Idem.  
 » Montoro.—Idem.  
 » Posadas.—Otro encargando la busca de cuatro cadenas de hierro sustraídas de un paso á nivel de la línea de Madrid.  
 » Carmona.—Idem para la de un hombre de las señas que se expresan.  
 » Campillos.—Otro citando á Juan Flores Romero.  
 » Lucena.—Idem á un tal Medina y á otro llamado Blas.  
 » Priego.—Otro para la busca de José Cortés Campos.  
 » Bujalance.—Otro llamando á Francisco López Pedregosa.  
 » Idem.—Idem á Gabriel Cortés Hernández.  
 » Ciudad Real.—Idem á Dolores López.  
 » Córdoba.—Idem á un sujeto de las señas que expresa.  
 » Cabra.—Idem á Juan Alvarez Escalera.  
 125 Don Benito.—Otro llamando á don Manuel y doña Dolores Colomer.  
 » Baena.—Idem á los que se crean dueños de varias caballerías recogidas á Antonio Sánchez y Antonio Gómez.  
 » Idem.—Otro anunciando la subasta de un derecho de retracto embargado á don José Santano.  
 126 Aguilar.—Otro para la busca de las caballerías robadas á Francisco Alhama.  
 » Córdoba.—Otro citando á Angel Lahate.  
 » Pozoblanco.—Otro relativo al sorteo de vocales que han de componer la Junta para la formación de listas de Jurados.  
 » Medina Sidonia.—Otro para la busca de caballerías robadas á Antonio Vela y Manuel Moreno.  
 » Ciudad Real.—Otro citando á Petra López.  
 127 Lora del Río.—Idem á Manuel Quintana.  
 » Idem.—Idem á don Antonio Gutiérrez.

Juzgados municipales.

- 101 Villanueva de Córdoba.—Cabeza y parte dispositiva de la sentencia dictada en juicio contra Domingo Rico.  
 103 Idem.—Idem del seguido contra Domingo Rico y otros.  
 108 Almodóvar.—Edicto citando á los autores de la rotura de 10 aisladores de la línea de Madrid.  
 117 Idem.—Cabeza y parte dispositiva de la sentencia dictada en el juicio por el hecho anterior.  
 119 Idem.—Edicto citando al autor de la rotura de 14 aisladores telegráficos.  
 » Hornachuelos.—Idem al dueño de dos caballerías arrolladas por el tren.  
 120 Montilla.—Otro anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario.  
 124 Villanueva del Rey.—Otro de subasta de fincas de Ildefonso Fernández.  
 126 Belalcázar.—Otro anunciando hallarse vacantes las plazas de Secretario y suplente del mismo.

Juzgados militares

- 103 Sevilla.—Edicto llamando al soldado Juan Párraga.  
 104 Bilbao.—Idem á Juan Poblete.  
 114 Córdoba.—Idem á Anacleto Marín.  
 123 Idem.—Idem á Francisco Tapia.  
 126 Santander.—Idem á José Barba.  
 » Sevilla.—Idem á Manuel Rodríguez.  
 127 Idem.—Idem á Vicente Granado.  
 » Idem.—Idem á José Pozuelo.  
 » Idem.—Idem á Francisco Caballero.  
 » Idem.—Idem á Juan Pareja.

Ayuntamientos

- 101 La Victoria.—Edicto anunciando la segunda subasta del impuesto de consumos.  
 » Cabra.—Otro sobre nombramiento de un vigilante de consumos.  
 » Castro del Río.—Otro haciendo saber se halla de manifiesto el presupuesto adicional de 1898-99 y el ordinario de 99-900.  
 » Pedroche.—Otro anunciando la subasta de las especies de consumo.  
 » Doña Mencía.—Idem la de alumbrado público.  
 » Guijo.—Otro haciendo saber se halla de manifiesto el presupuesto ordinario de 1899 á 1900.  
 » Idem.—Otro anunciando la subasta de las especies de consumo.  
 » Idem.—Otro haciendo use de los recargos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de 1899-1900.  
 » Montilla.—Otro declarando cesante al ordenanza José Córdoba.  
 » Córdoba.—Otro anunciando subasta para arrendar la casa núm. 1, paseo de la Ribera, de estos Propios.  
 » Idem.—Otro sobre aparición de una res vacuna y otra lanar.  
 » Monturque.—Otro anunciando la segunda subasta de los derechos de consumo.  
 102 Priego.—Idem la primera del arbitrio sobre los granos de la Alhóndiga.  
 » Hornachuelos.—Otro haciendo saber se halla de manifiesto el padrón de cédulas personales.  
 » Cabra.—Otro convocando á los industriales para constituir los gremios.  
 » Belalcázar.—Otro anunciando la subasta del arbitrio de pesas y medidas.  
 103 La Carlota.—Idem de los derechos de consumos.  
 » Fuente la Lancha.—Idem.  
 » Alcaracejos.—Idem.  
 » Conquista.—Otro haciendo saber se halla de manifiesto el proyecto de presupuesto ordinario de 1899-1900.  
 » Priego.—Idem el adicional de 1898-99 y el ordinario de 1899 á 1900.  
 » Idem.—Otro anunciando la subasta del arbitrio de pesas y medidas.  
 104 Benamejil.—Idem las especies de consumo.  
 » Belalcázar.—Idem.  
 » Cañete.—Otro haciendo saber se hallan de manifiesto el presupuesto adicional de 98-99, el ordinario de 99-900 y el padrón de cédulas personales.  
 » Baena.—Otro y hoja de aprecio de la finca expropiada á la Duquesa de Castro Enriquez para la construcción de la carretera de Baena á Porcuna.  
 » Idem.—Otro haciendo saber se halla de manifiesto la rectificación del padrón industrial.  
 » Villanueva del Rey.—Idem el padrón de cédulas personales.  
 » Santaella.—Idem la matricula industrial y de comercio.  
 » Montemayor.—Otro anunciando hallarse vacante la plaza de Médico titular.

- 104 Montemayor.—Edicto anunciando la vacante de Farmacéutico titular.  
 » Idem.—Otro abriendo la cobranza del 4.º trimestre de consumos y líquidos.  
 » Villanueva del Duque.—Otro anunciando 2.ª subasta de las especies de consumo.  
 105 Torrecampo.—Idem la primera de idem.  
 » Fuente la Lancha.—Otro exponiendo al público el padrón de cédulas personales.  
 » Zuheros.—Idem.  
 » Córdoba.—Cuenta del tercer trimestre de 1898-99.  
 106 Almodóvar.—Edicto exponiendo al público el padrón de cédulas personales y la matrícula industrial.  
 » Posadas.—Idem el de cédulas personales.  
 » Córdoba.—Idem las cuentas de 97-98.  
 » Monturque.—Otro sobre aparición de dos cerdos.  
 » Montoro.—Otro señalando días para subastar los derechos y recargos de consumos de las aldeas de aquel término y sobre los alcoholes, aguardientes y licores que se consuman en la población.  
 » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 22 al 25 de Abril último.  
 107 Villanueva de Córdoba.—Extracto de los acuerdos tomados en Febrero último.  
 » Palma del Río.—Idem en Marzo.  
 » Villaviciosa.—Edicto anunciando la subasta de las especies de consumo.  
 » Montalbán.—Otro exponiendo al público la matrícula industrial.  
 » Belalcázar.—Idem el presupuesto ordinario de 1899-1900.  
 » Torrecampo.—Idem el padrón industrial.  
 » Córdoba.—Fallecimientos ocurridos en los días 26 y 27 de Abril.  
 109 Idem.—Idem los días 28 al 30 de Abril.  
 » Pozoblanco.—Edicto anunciando la subasta de las especies de consumo.  
 » Fuente Tójar.—Idem.  
 » Guijo.—Otro de aparición de una marrana.  
 » Idem.—Otro anunciando la subasta de los derechos de consumos.  
 » Luque.—Otro exponiendo al público el presupuesto ordinario de 1899-1900.  
 » Bujalance.—Otro anunciando la subasta del arbitrio de pesas y medidas.  
 » Encinas Reales.—Otro poniendo de manifiesto la matrícula industrial.  
 » Idem.—Otro sobre nombramientos de empleados municipales.  
 » La Carlota.—Otro exponiendo al público el presupuesto ordinario de 1899-1900.  
 » Valenzuela.—Otro de subasta del arbitrio sobre puestos públicos.  
 110 Idem.—Idem del de pesas y medidas.  
 » Conquista.—Idem de especies de consumo.  
 » Montoro.—Idem la de varios servicios públicos.  
 » Castro del Río.—Otro exponiendo al público el apéndice al amillaramiento de las riquezas de aquel término.  
 » Monturque.—Idem el padrón de cédulas personales.  
 » Puente Genil.—Otro anunciando 2.ª subasta de los derechos de consumo.  
 » Blázquez.—Otro exponiendo al público la matrícula industrial.  
 » Idem.—Otro anunciando la 2.ª subasta de los derechos de consumos.  
 » Granjuela.—Otro exponiendo al público la matrícula industrial.  
 » Doña Mencía.—Otro invitando a los gremios para celebrar sus conciertos.  
 111 Conquista.—Otro anunciando la subasta de las especies de consumo.  
 » Fuente Palmera.—Otro exponiendo al público el padrón de cédulas personales.  
 » Doña Mencía.—Idem el apéndice al amillaramiento de la riqueza pública.  
 » Hinojosa.—Otro haciendo saber que don

- José Baronat ha presentado instancia para que se declaren de abono los daños causados en la carretera de Villanueva del Duque a Belalcázar.  
 111 Baena.—Cuenta del tercer trimestre de 1898 a 1899.  
 112 Montoro.—Edicto anunciando la subasta de los derechos de consumos de las aldeas de Cardena y Azuel y Ventas del Charco y Cerezo.  
 » Idem.—Idem la de los derechos y recargos sobre alcoholes, aguardientes y licores.  
 » Rute.—Idem las del arbitrio de pesas y medidas y especies de consumo.  
 » Idem.—Otro citando a representantes de pueblos del partido para discutir y votar el presupuesto carcelario de 99-1900.  
 » Montalbán.—Otro anunciando la subasta del arbitrio de pesas y medidas.  
 » La Carlota.—Idem las especies de consumo.  
 » Castro del Río.—Idem.  
 » Priego.—Idem.  
 » Alcaracejos.—Otro exponiendo al público la matrícula industrial y el padrón de cédulas personales.  
 114 Hornachuelos.—Id. la matrícula industrial.  
 » Idem.—Otro anunciando subasta de especies comprendidas en la 1.ª tarifa del impuesto de consumos.  
 » Posadas.—Idem del alumbrado público.  
 » Villaharta.—Idem las especies de consumo.  
 » Carpio.—Idem.  
 » Nueva Carteya.—Otro exponiendo al público la matrícula y padrón industriales.  
 » Pedroche.—Idem la matrícula industrial y el apéndice al amillaramiento de la riqueza pública.  
 » Valenzuela.—Idem el padrón de cédulas personales.  
 » Castro del Río.—Idem el de carruajes de transporte y de lujo.  
 » Idem.—Idem la rectificación del de cédulas personales.  
 » Idem.—Otro convocando a los industriales para celebrar conciertos.  
 » Rute.—Otro de subasta de fincas.  
 115 Aguilar.—Idem de servicios incluidos en el presupuesto de 1899-1900.  
 » Guadalcazar.—Otro exponiendo al público el padrón de cédulas personales.  
 116 Cabra.—Otro anunciando subasta de varios servicios públicos.  
 » Villanueva del Rey.—Idem del arbitrio de pesas y medidas.  
 » Palenciana.—Idem los derechos de consumos.  
 117 Luque.—Idem arbitrio pesas y medidas.  
 » Córdoba.—Otro relativo a exhumación de sepulturas del cementerio de la Salud.  
 » La Victoria.—Otro exponiendo al público la matrícula industrial.  
 » Montemayor.—Idem.  
 » Palenciana.—Idem el padrón de cédulas personales y apéndice al amillaramiento.  
 » Blázquez.—Idem las cuentas de 1897-98 y el padrón de cédulas personales.  
 » Palma del Río.—Idem el padrón de cédulas.  
 » Añora.—Idem.  
 118 Carcabuey.—Otro anunciando la subasta de las especies de líquidos y carnes.  
 » Córdoba.—Lista para elegir Concejales.  
 118 Fernán-Núñez.—Edicto para la busca de dos caballerías.  
 120 Aguilar.—Otro de subasta del arbitrio de pesas y medidas.  
 » Luque.—Idem las especies de consumos.  
 » Montalbán.—Otro exponiendo al público las cuentas de 97-98, el presupuesto adicional de 98-99 y el ordinario de 99-900.  
 121 Idem.—Idem el padrón de cédulas.  
 » Pedroche.—Idem.  
 » Villanueva del Rey.—Idem la matrícula industrial.  
 » Victoria.—Idem el padrón de cédulas.

- 121 Espejo.—Edicto exponiendo al público el presupuesto ordinario de 1899-1900 y adicional de 98-99.  
 » Valsequillo.—Otro de subasta de especies.  
 » Obejo.—Idem.  
 » Villanv.ª de Córdoba.—Extracto de acuerdos tomados en Marzo último.  
 122 Santa Eufemia.—Edicto de subasta de especies de consumo.  
 123 Montemayor.—Idem de varios servicios públicos.  
 » Villanueva del Duque.—Idem de idem.  
 » Espejo.—Idem arbitrio pesas y medidas.  
 » Villanueva del Rey.—Idem la de especies.  
 » Montoro.—Idem para adquirir ropas con destino a aquel hospital.  
 » Villanv.ª del Rey.—Idem de una caballería.  
 » Castro.—Idem los derechos de consumos.  
 124 Añora.—Idem.  
 » Benamejí.—Idem.  
 » Belalcázar.—Idem.  
 » Blázquez.—Idem.  
 » Fuente Tójar.—Idem.  
 » Idem.—Otro exponiendo al público las cuentas de 97-98, la matrícula industrial y el padrón de cédulas personales.  
 » Zuheros.—Idem la matrícula industrial.  
 » Nueva Carteya.—Idem las cuentas de 97-98.  
 » Granjuela.—Idem apéndice amillaramiento.  
 » Pedro Abad.—Idem la matrícula industrial.  
 » Carpio.—Idem el padrón de cédulas.  
 » Córdoba.—Otro de aparición de un muleto.  
 125 Benamejí.—Otro exponiendo al público la matrícula industrial.  
 » Luque.—Id. el apéndice al amillaramiento.  
 » Montemayor.—Idem el padrón de cédulas.  
 » Guijo.—Idem la matrícula industrial.  
 » Conquista.—Idem la rectificación del padrón de cédulas, la matrícula industrial y el apéndice al amillaramiento.  
 » Santaella.—Otro de aparición de una mula.  
 » Nueva Carteya.—Otro anunciando la vacante de Médico titular.  
 » Pedroche.—Idem.  
 » Doña Mencía.—Idem la subasta de líquidos.  
 » Almedinilla.—Otro exponiendo el apéndice al amillaramiento de la riqueza, el proyecto de presupuesto adicional de 98 a 99 y el ordinario de 1899-1900.  
 » Rambla.—Idem la matrícula industrial.  
 » Dos Torres.—Idem.  
 » Carcabuey.—Idem.  
 » Baena.—Id. el apéndice al amillaramiento.  
 » Valsequillo.—Idem.  
 » Encinas Reales.—Idem el reparto de la tercera parte del cupo de consumos.  
 » Posadas.—Acuerdos de Abril último.  
 126 Pozoblanco.—Edicto anunciando segunda subasta de especies de consumo.  
 » Montoro.—Idem para contratar impresos para la Administración de consumos.  
 127 Hornachuelos.—Acuerdos del tercer trimestre de 1898-99.  
 » Idem.—Edicto de 2.ª subasta de consumos.  
 » Santaella.—Otro exponiendo el proyecto de presupuesto de 98-99.  
 » Guadalcazar.—Id. la matrícula industrial.  
 » Valsequillo.—Idem.  
 » Espiel.—Idem.  
 » Villanv.ª del Rey.—Idem el proyecto de presupuesto adicional de 98-99 y ordinario de 1899-1900.  
 » Córdoba.—Otro para la instalación de casetas en el Guadalquivir.  
 » Palenciana.—Otro de subasta de consumos.  
 Además publica los fallecimientos ocurridos en la capital durante el presente mes.